



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

En cumplimiento a la fracción VIII del artículo 115 del Código Electoral del Estado, se rinde el informe de actividades del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 14 de diciembre del año en curso.

Durante estos doce meses, el Instituto ha venido trabajando intensamente bajo los principios rectores de la materia electoral y en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la misma; fortaleciendo día a día la democracia en el estado.

Desde la reforma político-electoral del año 2014, las actividades del Instituto se desarrollan bajo un Sistema Nacional de Elecciones en el que se distribuyen competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales; atribuciones o competencias diferentes pero concatenadas que tienen como objetivo primordial el cumplimiento de los fines propios de las instituciones encargadas de velar por la democracia, tales como el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; organizar, desarrollar y vigilar la realización periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los cargos de elección popular; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y promover y difundir de la cultura cívica, política democrática.

1. CONSEJO GENERAL

Con respecto a las actividades propias del Órgano Superior de Dirección, este celebró 22 sesiones, de las cuales 6 fueron ordinarias y 16 extraordinarias.

En dichas sesiones el Consejo General aprobó un total de 29 acuerdos y 2 resoluciones, así como 20 Actas de Sesiones.



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

A través de los distintos acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia electoral, así como a los lineamientos y mandatos del Instituto Nacional Electoral, sentado las bases para un mejor funcionamiento y trabajo del Instituto.

Algunas de las actividades que se aprobaron por el órgano superior de dirección se encuentran las de ratificación y en su caso designación de los titulares de las áreas de dirección del Instituto. Asimismo, se creó la Comisión Temporal para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Estatales, y se aprobaron los Reglamentos respectivos para la constitución, registro y fiscalización de los interesados en conformar nuevos partidos políticos locales.

Para junio de 2016, el Instituto Electoral del Estado aceptó la recomendación No. 02/2016, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, recaída al expediente CDHEC/162/2015. En consecuencia, el 29 de junio del presente, todo el personal del órgano recibió el taller “Derechos de las y los periodistas y comunicadores y el derecho a la libertad de expresión”, impartido por el Jefe del Departamento Capacitación, Enseñanza y Programas Especiales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC). Curso que se replicó por las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral en los Consejos Municipales Electorales.

Ese mismo mes se aprobó el acuerdo relativo a la determinación de la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y designación del órgano de enlace que atienda los asuntos del referido servicio entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral.

En el mes de septiembre, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 del Código Electoral del Estado, el Consejo General determinó el financiamiento público anual ordinario y el de actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos, así como el anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal del año 2017.



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Se constituyó e integró el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Y se comenzó con la actualización de la página del Instituto, dando cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tanto generales como locales.

De igual forma, fueron aprobados el Organigrama, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, la Misión y Visión del Instituto Electoral del Estado de Colima, así como la asignación y reasignación de recursos del ejercicio presupuestal 2016.

Se emitieron nuevos reglamentos que regulan la vida interna de este organismo electoral, tales como el "Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Colima", el "Reglamento de Sesiones del Consejo General" y el "Reglamento de las Comisiones del Consejo General".

Con respecto a los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo General solo fue materia de impugnación el acuerdo número IEE/CG/A020/2016, siendo confirmado en todos sus términos por la autoridad jurisdiccional electoral local; logrando así un 100% de efectividad respecto a las determinaciones del Órgano Superior de Dirección, lo que muestra además que todos los actos se encuentran apegados a los principios rectores de la función electoral.

2. ÁREAS EJECUTIVAS.

2.1 DIRECCIÓN JURÍDICA.

La Dirección Jurídica coadyuvó en el año que se informa en la elaboración de 29 proyectos de Acuerdo y 2 proyectos de Resolución, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mismos que se enlistan a continuación:



**INFORME
DE
ACTIVIDADES
2016**

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL ACUERDO
IEE/CG/A005/2016	27 de Enero de 2016	Acuerdo que presenta la consejera presidenta de este Instituto, por el que se designa y/o ratifica a los titulares de las áreas de dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos mediante acuerdo INE/CG865/2015 del Instituto Nacional Electoral.
IEE/CG/A006/2016	19 de Febrero de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación sobre la procedencia de los informes presentados por organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en partido político estatal.
IEE/CG/A007/2016	19 de Febrero de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la creación de la Comisión Temporal para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Estatales.
IEE/CG/A008/2016	19 de Febrero de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo al desahogo de la consulta que con fundamento en el artículo 114, fracción X, del Código Electoral del Estado, formuló a este órgano electoral el ciudadano Oscar Salvador Tagle Cárdenas, en su carácter de comisionado propietario del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Colima, sobre el cobro de la multa que les fue impuesta por el Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG777/2015.
IEE/CG/A009/2016	19 de Marzo de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación de los días inhábiles en el año 2016 para este organismo electoral.
IEE/CG/A010/2016	19 de Marzo de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación del Reglamento para la Constitución y Registro de un Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de Colima.
IEE/CG/A011/2016	22 de Abril de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación del Reglamento de Fiscalización para Constituir y Registrar un Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de Colima.
IEE/CG/A012/2016	22 de Abril de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación del número de asambleas, distritales o municipales, y de afiliados mínimo requerido que deberá acreditar la organización ciudadana que pretenda constituirse como partido político estatal, así como para la obtención de su registro.
IEE/CG/A013/2016	22 de Abril de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo al desahogo de la consulta que con fundamento en el artículo 114, fracción X, del Código Electoral del Estado, formuló a este órgano electoral el partido Movimiento Ciudadano el día 30 de marzo de 2016.



**INFORME
DE
ACTIVIDADES
2016**

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL ACUERDO
IEE/CG/A014/2016	18 de Mayo de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por el que se determinan los periodos vacaciones del Instituto Electoral del Estado.
IEE/CG/A015/2016	9 de Junio de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aceptación de la Recomendación No. 02/2016, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, recaída al expediente CDHEC/162/2015.
IEE/CG/A016/2016	30 de Junio de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación de la integración de la Comisión de seguimiento al servicio profesional electoral nacional y designación del órgano de enlace que atienda los asuntos del referido servicio entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral.
IEE/CG/A017/2016	30 de Junio de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la adecuación de su estructura organizacional, conforme lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa y en el Catálogo de dicho servicio, en observancia de lo dispuesto por el artículo Transitorio Séptimo del Estatuto citado.
IEE/CG/A018/2016	12 de Julio de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación de la incorporación de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social a la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género.
IEE/CG/A019/2016	20 Septiembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación anual del financiamiento público ordinario y el de actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 del Código Electoral del Estado.
IEE/CG/A020/2016	20 Septiembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo al anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2017.
IEE/CG/A021/2016	6 Octubre de 2016	Acuerdo por el que se designa a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento a la Resolución número INE/CG684/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
IEE/CG/A022/2016	10 de Octubre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la constitución e integración del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como la designación del titular de esta última, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.



**INFORME
DE
ACTIVIDADES
2016**

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL ACUERDO
IEE/CG/A023/2016	19 Octubre de 2016	Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza a la consejera presidente provisional del Instituto, la facultad de delegar y otorgar poder de representación para actos administrativos, de pleitos y cobranzas, en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción I del artículo 115 del Código Electoral del Estado.
IEE/CG/A024/2016	28 de Octubre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por el que se determina que los días 01 y 02 de noviembre de 2016 serán inhábiles para este organismo electoral.
IEE/CG/A025/2016	28 Octubre de 2016	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Organigrama, el Catálogo de Cargos y puestos de la Rama Administrativa, así como la misión y visión del Instituto Electoral del Estado de Colima.
IEE/CG/A026/2016	04 de Noviembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la asignación y reasignación de recursos del ejercicio presupuestal 2016.
IEE/CG/A027/2016	04 de Noviembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación del "Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Colima", normativo de los Títulos Primero y Segundo del Libro Tercero del Código Electoral del Estado de Colima.
IEE/CG/A028/2016	04 de Noviembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación del "Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima", normativo del artículo 111 del Código Electoral del Estado.
IEE/CG/A029/2016	04 de Noviembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación del "Reglamento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima", normativo del artículo 112 del Código Electoral del Estado.
IEE/CG/A030/2016	25 de Noviembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por el que se designa a la o el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima, en cumplimiento a la resolución número INE/CG794/2016, fecha 16 de noviembre de 2016, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
IEE/CG/A031/2016	12 de diciembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la reasignación presupuestal del ejercicio 2016.
IEE/CG/A032/2016	12 de diciembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la solicitud para iniciar de oficio un procedimiento sancionador ordinario en contra del Partido Acción Nacional por la presunta omisión en el retiro de la propaganda electoral utilizada en la campaña electoral del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, contraviniendo lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 176 del Código Electoral del Estado de Colima.

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL ACUERDO
IEE/CG/A033/2016	12 de diciembre de 2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la autorización del cambio del recinto oficial, para la celebración de la sesión en la que se rendirá el informe anual de actividades, de conformidad a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 115 del Código Electoral del Estado de Colima.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN
IEE/CG/R002/2016	12 de julio de 2016	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la determinación de tener por no presentados los informes de intención de las organizaciones ciudadanas “Comité Fundador del Partido Colimote”, “Frente Humanista Colimense” y “Nueva Generación Azteca AC, A.P.N.” en términos del Reglamento para la Constitución y Registro de un Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de Colima.
IEE/CG/R003/2016	20 de septiembre de 2016	Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario CDQ-CG/POS-01/2016, iniciado de oficio ante la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral del Estado, promovido en contra de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional por la presunta violación a lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, dicha área participó en la elaboración de 20 proyectos de acta, correspondientes a 6 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias.

2.2 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En relación al área de Organización Electoral se elaboraron diversos estadísticos tales como:

- a) Número de paquetes que se abrieron en el cómputo de la elección de gobernador, tanto en el proceso ordinario como en el extraordinario, realizando un comparativo entre ambos procesos;
- b) Número de votos emitidos en favor de las mujeres por cargo de elección desde 1997 al año 2015;

- c) Número de mujeres que han sido votadas por más de una ocasión, tipo y cargo desde 1997 hasta 2015;
- d) Número de mujeres que han resultado electas por cargo de elección desde 1997 hasta 2015; y
- e) Estadístico comparativo de votación total entre candidatas mujeres y hombres desde 1997 hasta 2015.

Entre otras actividades propias de organización electoral, se atendieron las solicitudes de ayuntamientos para apoyar en las elecciones de autoridades auxiliares; lo anterior se hizo a través de préstamo de material electoral, capacitación a las autoridades de los ayuntamientos y listados nominales de electores.

Se atendieron requerimientos del Instituto Nacional Electoral en relación a la materia de organización electoral, tales como los lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales, las cuales se elaboraron con respecto a los resultados por casilla, distrito, municipio, estado y lo relacionado con las resoluciones en el caso de casillas anuladas, recontadas y modificadas.

Asimismo, consejeros electorales y el titular del área de organización electoral, jurídico y de sistemas del propio Instituto, asistieron al “Foro de Distritación Electoral de Colima”, organizado por el Instituto Nacional Electoral, el día 29 de abril del año en curso. Con este foro se dio inicio a la tarea que por mandato Constitucional corresponde a la autoridad administrativa electoral nacional, por lo que el Instituto Electoral del Estado estuvo participando en la capacitación sobre los sistemas de distritación federal y local en el estado de Colima; culminando dicha capacitación con la elaboración de un proyecto de escenario de nueva distritación local del estado, el cual fue remitido al Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, el Instituto Electoral del Estado fue representado por el titular del área en la presentación y análisis de los resultados de la consulta infantil y juvenil 2015 organizada por el Instituto Nacional Electoral; y en la entrega de reconocimientos a adultos mayores que hiciere el H. Congreso de Estado.

Finalmente, desde el mes de octubre se comenzó con los trabajos de limpieza y resguardo de material electoral en los consejos municipales electorales, con la finalidad de conservarlos y tener inventario de los mismos, para que éstos puedan ser nuevamente utilizados en próximos procesos electorales.

2.3 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En cuanto a educación cívica, se desarrollaron múltiples actividades durante todo el año, orientadas a preservar, fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de la democracia en el estado, así como a coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica, política y democrática.

En razón de lo anterior, se da cuenta de manera sintetizada de las actividades y programas realizados en 2016 en relación a Educación Cívica. Entre ellos, se ejecutaron los programas “Sembrando Valores” y “Elecciones Estudiantiles”. El primero está dirigido a niñas y niños; busca socializar los valores de la democracia y su aplicación en su ámbito más cercano. En una primera etapa, este programa se llevó a 465 menores, alumnos de cuarto grado de primaria de los diez municipios del estado.

Las “Elecciones Estudiantiles” tienen como propósito la renovación de la mesa directiva de la sociedad de alumnos en secundarias, aplicándose de manera vivencial las mismas etapas y figuras que establece la legislación electoral local. Así, se atendió el 100% de las solicitudes recibidas en este año, llevando el programa a siete municipios de la entidad, es decir, a un total de 3 mil 451 alumnas y alumnos, quienes recibieron el programa en sus escuelas, de los cuales el 93.29% participaron en las Jornadas Electorales respectivas mediante el ejercicio del voto.

Así pues, el compromiso del Instituto por fomentar la democracia en la entidad, no sólo es con los adultos, sino con las y los ciudadanos del futuro, los menores de edad. Prueba de ello, son las actividades antes mencionadas, además que durante los primeros meses de este año el Instituto participó en diferentes eventos en materia de difusión y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como en promoción de la cultura



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

cívica y democrática de la niñez en el Estado; tal como se hizo en el mes de abril, colaborando con el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo (PANNAR) del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, en la Elección del o la Difusora de los Derechos de las Niñas, Niños o Adolescentes del Estado de Colima, así como con los DIF Municipales en la elección de los Difusores Municipales.

También se participó en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Infantil Diputadas y Diputados por un día, así como a la elección del Presidente o Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima y Gobernador o Gobernadora por un día, celebrado por el Sistema Estatal del DIF y la Junta de Asistencia Privada, dentro de los festejos del 27° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En cuanto a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA) del Instituto Nacional Electoral, se participó en el 4° Taller Regional de Cultura Cívica para el diseño de la Estrategia Nacional del Cultura Cívica 2017-2023 convocado por la propia autoridad nacional, en la ciudad de Guadalajara los días 23 y 24 de junio.

Con respecto a la capacitación en materia electoral, las consejeras y los consejeros electorales, así como personal del Instituto Electoral del Estado acudieron a diferentes eventos, tales como foros, talleres y conferencias; entre ellos estuvo el Coloquio Internacional “La Educación Cívica en Alemania y la República Checa”; el Segundo y Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica; el Foro “La Reelección”, el curso denominado “Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral: Fiscalización y Sanciones”; el Foro “Colima por la Igualdad”; curso sobre las organizaciones que pretenden constituirse en nuevos partidos políticos; al foro de “protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, entre otros.

2.4 CONTADURÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Con base en los principios de contabilidad y en cumplimiento al compromiso de armonización, establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral del Estado retomó en septiembre de este año el proceso de implementación y



**INFORME
DE
ACTIVIDADES
2016**

actualización de registros contables y presupuestales en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental instalado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Asimismo, se atendió el requerimiento del registro contable desagregado por capítulo, concepto y partida del presupuesto de egresos 2016 de este Instituto, aprobado por el Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima mediante Decreto número 67, de fecha 29 de enero de 2016, correspondiente a la cantidad de \$46´903,498.00 (Cuarenta y seis millones novecientos tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

En octubre del año en curso, se hizo atenta solicitud al Secretario de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, respecto a la autorización de recurso presupuestal adicional para el presente año 2016, necesario para pagar gasto operativo, aportaciones de previsión social, aguinaldo del año en curso y amortización del adeudo de años anteriores registrado a nombre del Instituto Nacional Electoral; solicitud que fue aprobada el día 20 de octubre de 2016, autorizándose una ampliación presupuestal consistente en las cantidades y conceptos de gasto que a continuación se describen:

No.	MONTO	CONCEPTO DE GASTO
1	\$1´167,564.50 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)	Ampliación presupuestal para pagar el 50% del saldo del adeudo que desde el año 2015 se tiene con el Instituto Nacional Electoral.
2	\$2´971,973.14 (Dos millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 14/100 M.N.)	Ampliación presupuestal para pago de gasto operativo, aportaciones de previsión social y aguinaldo 2016.

En virtud de dicha ampliación el Consejo General aprueba el día 04 de noviembre del año que transcurre la asignación y reasignación de recursos del ejercicio presupuestal 2016; sin embargo, en virtud de la necesidad de adecuaciones presupuestales de las partidas que requerían suficiencia presupuestaria y en estricto apego al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el gasto público, el órgano superior de dirección, con fecha 12 de diciembre de presente año, tuvo que emitir un nuevo Acuerdo de reasignación presupuestal del ejercicio 2016, a efecto de

darle suficiencia presupuestaria aquellas partidas que tienen un gasto programado para el último mes del año y cumplir con las obligaciones legales y administrativas a que haya lugar. Quedando finalmente la reasignación presupuestal 2016, como se muestra a continuación:

CAPITULO Y PARTIDA		TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	22'225,973.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	657,644.00
30000	SERVICIOS GENERALES	3'270,220.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24'239,605.00
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,200.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
90000	DEUDA INE	1'167,565.00
TOTAL		51'573,207.00

Entre otros asuntos, se atendió la información contable y presupuestal solicitada por la Dirección de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con detalle de las sanciones notificadas a partidos políticos, número de resolución, montos, cobros realizados y saldos pendientes de aplicar; además se atendió la operación cotidiana establecida para el registro contable y presupuestal del gasto ordinario relativo al capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Prerrogativas a Partidos Políticos; y se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, aplicando los criterios de austeridad establecidos para la optimización del gasto corriente.

2.5 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fueron atendidas en total 98 solicitudes de información. De ellas, 23 fueron sobre resultados electorales, 20 sobre presupuestos del Instituto y partidos políticos, 14 de cartografía electoral, 12 de remuneraciones de personal, 9 de normatividad del sistema electoral, 8 del directorio de personal, 6 de candidatos independientes y otras 6 de temas diversos.



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Una vez integrado el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, se inició con la actualización de la información pública en el portal del Instituto, atendiendo de manera simultánea el procedimiento de verificación de cumplimiento de la información realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (Infocol). Además, se instaló en las oficinas que alberga el Instituto un modulo de transparencia en el área de recepción, con un equipo de cómputo con acceso a internet e impresora, en cumplimiento a lo mandado por Ley y con la finalidad de que el público en general pueda hacer uso del mismo cuando se requiera de información pública.

Con relación a la materia que nos ocupa, el Instituto garante de la Transparencia en el estado, impartió a las y los consejeros electorales, así como a personal del Instituto Electoral del Estado de Colima una capacitación sobre la importancia de publicar la información generada por este organismo electoral, como sujeto obligado; dicha capacitación se impartió en las instalaciones del Instituto el día 31 de agosto de 2016.

Por otra parte, y como capacitación en la materia de transparencia y acceso a la información pública, el Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia junto con personal de este Instituto acudieron al foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la ciudad de Manzanillo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso.

2.6 DIRECCIÓN DE SISTEMAS

En relación al área de Sistemas, el titular de la misma apoyó en cada una de las sesiones del Consejo General en la preparación de la Sala de Sesiones para la celebración de las sesiones correspondientes, así como de las reuniones de trabajo de Consejeros Electorales, reuniones de comisiones y/o coordinaciones, y las sesiones del Órgano Ejecutivo.

Cabe destacar que la página web institucional fue actualizada, publicando los Acuerdos, Resoluciones y Actas de Sesiones; así como el marco normativo y lo relacionado en materia de transparencia y acceso a la información pública, donde los temas actualizados y publicados fueron:

- a) Estados Financieros y Presupuestos 2015-2016.
- b) Viaticos 2015-2016.
- c) Honorarios de los Consejeros Electorales, personal de base y personal eventual.
- d) Curricula de todo el personal de base y eventual.
- e) Los indicadores de gestión años 2015 y 2016.
- f) Lineamientos y costos de encuestas de salida y encuestas que realizaron diversas empresas durante el Proceso Electoral Local 2014-2015.
- g) Todas las sesiones que celebró el Consejo General del Instituto.
- h) Recomendaciones de los derechos humanos y la respuesta del Consejo General a las mismas.
- i) Convenio de colaboración del INE-IEE 2015.
- j) Todo lo referente a deuda pública.
- k) Proveedores del Instituto Electoral del Estado durante 2015-2016.
- l) Perfiles de los consejeros electorales y personal de base.
- m) Contratos del Voto de los Colimenses en el Extranjero y el de material y documentación electoral; entre otros rubros.

2.7 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Entre las actividades diarias de Comunicación Social se realizó el monitoreo de medios de comunicación, síntesis informativas, cobertura de eventos, manejo de redes sociales, generación de boletines informativos. Todo ello para estar atentos al contexto actual y dar a conocer a la sociedad las múltiples actividades del organismo electoral local realizadas en el presente año.

En el ejercicio de Máxima Publicidad, la comunicación ha sido esencial. A través de ella y gracias a los diferentes medios de comunicación, así como a las redes sociales, las y los ciudadanos han podido conocer los trabajos desarrollados por el Instituto Electoral. Ello

permitió una mayor vinculación con la sociedad, logrando mantenerla informada de las actividades electorales y del trabajo realizado en Periodo de Interproceso. Si bien es cierto que los Procesos Electorales requieren de una mayor dinámica, cuando no hay elecciones se prepara el escenario para ellas y se intensifica la educación cívica y el fomento de la participación ciudadana.

En estos doce meses ha sido trascendental la difusión a través de medios convencionales como radio, televisión, prensa escrita; así como los digitales, y dado que en los últimos tiempos las redes sociales en Internet han ganado un importante lugar en el gusto y uso de los colimenses, se incrementó la difusión en Facebook y Twitter, principalmente.

Paralelamente, las y los consejeros electorales dieron a conocer en entrevistas con diferentes medios de comunicación las actividades de este Periodo de Interproceso 2015-2017, así como los trabajos que se realizan al interior de las Comisiones y Comités, y eventos que se desarrollaron durante el presente año.

De igual forma se realizaron visitas a los periódicos impresos estatales y a las estaciones radiofónicas; buscando mantener en todo momento total apertura para las entrevistas que solicitaron los periodistas de los diferentes medios de comunicación en la entidad.

A partir de las actividades realizadas, se elaboraron 69 boletines informativos, los cuales se publicaron en la página web y redes sociales del Instituto, y se enviaron a todos los medios de comunicación, logrando que la sociedad estuviera enterada de los hechos. Asimismo, se han elaborado casi mil síntesis informativas internas.

Dentro de las diferentes campañas que se han difundido, está la de los 25 años que cumplió el Instituto Electoral del Estado de Colima en marzo de este año, y la de Efemérides. De esta forma, se han reforzado las estrategias para preparar a las y los ciudadanos de cara a las próximas elecciones, concientizándolos de la importancia de su participación en la vida democrática del estado y el país.



Todo lo anterior se ha realizado en apego a las leyes en materia electoral, bajo los principios de la función electoral, con el ánimo de que las y los ciudadanos estén bien informados, y contribuyendo en todo momento en la transparencia y la consolidación de la imagen del Instituto Electoral del Estado de Colima ante la sociedad.

3. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Como es de todos conocido, en la reforma político-electoral del año 2014 se ordena la creación de un Servicio Profesional Electoral Nacional, integrado por funcionarios públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

El Instituto Nacional Electoral es el responsable de regular la organización y funcionamiento de este servicio, regido bajo dos sistemas: uno para el Instituto Nacional Electoral y otro para los Organismos Públicos Locales.

En octubre del año 2015 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, entrando en vigor el 18 de enero de 2016; por lo que la implementación del Servicio Profesional Electoral es regulado por dicho Estatuto, así como por los acuerdos y lineamientos aprobados por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; siendo uno de ellos las bases para la incorporación de Servidores Públicos de los OPLES, así como el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En tal virtud, el día 30 de junio del año en curso el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, aprobó la integración de la Comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y designación del órgano de enlace que atiende los asuntos del referido servicio entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, bajo la misma fecha, aprobó la adecuación de la estructura organizacional del Instituto, conforme lo establecido en el Estatuto del Servicio, en observancia de lo dispuesto por el artículo Transitorio Séptimo del mismo ordenamiento legal, por lo que a través de este

acuerdo se crean dos Coordinaciones nuevas y dos se adecuan, en virtud de que había dos cargos dentro de la estructura del Instituto con funciones propias de las Coordinaciones de Educación Cívica y Organización Electoral, respectivamente.

De conformidad con lo antes mencionado, en octubre del presente año la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales a través del Concurso Público Interno; procedimiento de selección de personal que tienen cargos o puestos susceptibles de incorporarse al Servicio Profesional Electoral por las funciones sustantivas que desarrollan.

En noviembre pasado la Junta General Ejecutiva emitió el acuerdo por el que se aprueba la lista propuesta por los Organismo Públicos Locales Electorales para que sus servidores públicos se incorporen al Servicio Profesional Electoral a través del Concurso Público Interno, la propuesta de servidores públicos hecha por el Instituto Electoral del Estado de Colima fue aprobada sin ninguna observación.

El personal propuesto por el Instituto Electoral del Estado de Colima para incorporarse al Servicio Profesional Electoral realizó el examen de conocimientos, el pasado 10 de diciembre. Seguiremos atentos a dar cumplimiento a las fases siguientes en este proceso de incorporación de los funcionarios del Instituto.

4. EVENTOS PÚBLICOS

El Instituto Electoral del Estado realizó eventos a lo largo de este año. En marzo se efectuó el Primer Foro con Legisladoras "Por la Igualdad Política de las Mujeres".

En mayo se realizó el foro "El Proceso Electoral 2014-2015 y sus implicaciones derivadas de la reciente reforma: una mirada desde los Consejos Municipales Electorales" y en junio consejeras y consejeros electorales participaron en el Seminario Transversalidad de la Perspectiva de Género.



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Los días 23 y 24 de junio se efectuó la conferencia “Los Derechos Humanos en el Contexto de la Conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional”, impartida por el Maestro Rigel Bolaños Linares, Asesor del Consejero Marco Antonio Baños Martínez integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y la conferencia “Balance sobre los Procesos Electorales a la luz de la Reforma Política Electoral de 2014 que creó el Sistema Nacional Electoral”, impartida por el Licenciado Javier Santiago Castillo, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el segundo semestre de 2016 continuaron diferentes eventos. El 23 de agosto, se celebró la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Colima y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ante autoridades de los tres órdenes de gobierno. Mientras en septiembre fue presentado el ‘Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres’.

En el mes de octubre se llevó a cabo el cine-debate “Las Sufragistas” y el “Conversatorio de participación política de las mujeres y paridad de Género en Colima”, en conmemoración del 63 aniversario de la reforma constitucional que reconoció a las mujeres mexicanas sus derechos civiles y políticos, como el de votar, ser votada y asociarse políticamente.

Además, en noviembre se publicó la revista “Colima. Resultados Electorales 2015”, documento que plasma de manera gráfica el resultado de los conteos oficiales realizados por los Consejos Municipales Electorales y el Consejo General, respectivamente, referentes a la voluntad ciudadana manifestada a través de su voto en las 904 casillas instaladas para la elección ordinaria del pasado 7 de junio de 2015, así como la estadística arrojada de la misma. Este producto editorial también fue presentado en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara los días 26 y 27 de noviembre de 2016; lo anterior en virtud de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco convocó a catorce entidades entre ellas Colima para participar en un stand en la referida Feria.

Asimismo, en dicha Feria Internacional, el Instituto Electoral del Estado de Colima participó con la producción de otros materiales para que fueran parte del stand, distribuyéndose los siguientes:

- 500 revistas “Colima Resultados Electorales 2015”;
- 300 trípticos sobre temas de atribuciones del IEE, Democracia Paritaria y Voto de los Colimenses Residentes en el Extranjero;
- Lápices; y
- Mecanismo de votación tradicional para niñas, niños y adolescentes con boleta sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5. MENSAJE FINAL

La reforma político electoral de 2014 ha traído cambios significativos en nuestro sistema político electoral. En este Periodo Interproceso hemos estado construyendo parte del escenario para las elecciones de 2018, cuyo Proceso Electoral Local iniciará en octubre de 2017.

En el presente año que se informa, los integrantes del Instituto Electoral del Estado estuvimos laborando con empeño, dedicación y profesionalismo, transparentando las acciones propias de la función electoral y los recursos públicos.

Aunque queda camino por recorrer para el inicio del próximo Proceso Electoral, se están sentando las bases para llegar preparados a las elecciones venideras. El Instituto Electoral del Estado es responsable en todo momento de garantizar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

Refrendo nuestro compromiso para seguir coadyuvando en la construcción de nuestra democracia, y aprovecho para agradecer a mis compañeras y compañeros consejeros electorales: Maestra Noemí Sofía Herrar Núñez, Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Doctora Verónica Alejandra González Cárdenas, Licenciado Raúl Maldonado Ramírez y



INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Licenciado José Luis Fonseca Evangelista, por su confianza y trabajo incondicional en el fortalecimiento de nuestra institución.

También agradezco a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales, a directivos y a todo el personal del Instituto Electoral del Estado, cuyo respaldo en las tareas diarias ha permitido que demos pasos institucionales firmes, en busca de una democracia fortalecida y que dé soluciones a los problemas actuales.

De igual forma, gracias a los partidos políticos, que han sido piezas importantes en este camino, su trabajo y aportaciones son muestra clara de que están comprometidos en el desarrollo de nuestra sociedad y nuestro estado, por lo que los convoco a continuar bajo el esquema de encontrar las mejores soluciones para el crecimiento de Colima.

Asimismo, reconozco el trabajo de colaboración que se ha dado con el Instituto Nacional Electoral, representado en Colima por el Vocal Ejecutivo, Licenciado Luis Zamora Cobián, y a nivel nacional por el Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova Vianello, así como a todas y todos los consejeros electorales nacionales. Juntos hemos dado muestras del compromiso ante la sociedad, y segura estoy que estaremos caminando hombro con hombro en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Recordemos que el pasado mes de marzo de este año, el Instituto Electoral del Estado cumplió 25 años. Un cuarto de siglo en el que paulatinamente se han forjado las bases para el fortalecimiento de la democracia en nuestro estado. Hoy se informa con agrado que el Instituto Electoral del Estado de Colima, como organismo garante de nuestra democracia, ha venido trabajando intensamente durante este 2016 para incentivar la participación ciudadana y dar cumplimiento a las diferentes tareas propias de la actividad electoral, vigilando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, como son el de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad.

Diciembre de 2016.